



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, su beneplácito por la firma del convenio para la ampliación del sistema de gasificación entre las ciudades de General Conesa y Viedma y la potencialización del gasoducto cordillerano.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 79/2011